

V. OTROS ANUNCIOS

249

CONSORCIO URBANÍSTICO “GETAFE NORTE”

Resolución de 29 de octubre de 2010, por la que se convoca concurso público para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Parque TecnoGetafe, en el municipio de Getafe (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - c) Número de expediente: PAS 2010-02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Parque TecnoGetafe, en el municipio de Getafe (Madrid).
 - b) División por lotes y número: no procede.
 - c) Lugar de ejecución: Getafe (Madrid).
 - d) Plazo de ejecución: un año desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga expresa por un año adicional.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 150.000 euros (IVA excluido) para el primer año, más un año de prórroga por igual cuantía, lo que hace un total de 300.000 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información. Información:
 - a) Entidad: Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - b) Domicilio: calle José Abascal, número 56, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 997 441.
 - e) Telefax: 914 414 155.
 - f) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.tecnogetafe.es>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la documentación e información del contrato se encuentran a disposición de los licitadores en la calle José Abascal, número 56, tercera planta, hasta el día anterior al plazo de presentación de solicitudes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Deberán acreditar solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 12 y 13 del pliego de condiciones generales.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: las ofertas y documentación se presentarán en la calle José Abascal, número 56, tercera planta, hasta las trece horas del décimo día hábil a contar desde el día siguiente en su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: las propuestas constarán de tres sobres cerrados, dirigidos al órgano de contratación, firmados por el interesado o persona que le represente, en los que se indicará el número de identificación, título del expediente, nombre o razón social del licitador (nombre del licitador, DNI/CIF, apoderado, dirección completa, teléfono y fax de contacto), número del sobre y contenido de los mismos (sobre 1, “Documentación general”; sobre 2, “Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas”, y sobre 3, “Proposición relativa a los criterios evaluables

mediante fórmulas”. Por lo que se refiere a su contenido, este deberá responder a lo definido en los pliegos de condiciones generales y técnicas.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - 2.^a Domicilio: calle José Abascal, número 56, tercera planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
 - b) Domicilio: calle José Abascal, número 56, tercera planta.
 - c) Localidad: 28003 Madrid.
 - d) La fecha y hora de aperturas se publicarán en la dirección de Internet: <http://www.tecnogetafe.es>, “perfil del contratante”.
- 10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 5 de noviembre de 2010.—La directora-gerente, Paloma Esteve García.

(02/11.037/10)